



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2021-MPP/A

Puno, 19 de mayo de 2021.

VISTOS:

Convenio N° 025-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, Hoja de Coordinación N° 105-2021-MPP/GM de la Gerencia Municipal, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, en su calidad de Gobierno Local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, ha suscrito el Convenio N° 025-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para el proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Recolección de Aguas Residuales de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Región Puno" con Código Único de Inversión N° 2387679; así mismo, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decimo Segunda, Ítem 12.1 del referido Convenio, la Entidad municipal debe designar un coordinador;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MPP/A se designa a la Arq. Janneth Yudy Quispe Ticona como coordinadora de la Municipalidad Provincial de Puno ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto al proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Recolección de Aguas Residuales de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Región Puno"; sin embargo, el cargo que ocupa actualmente es la de coordinadora de saneamiento físico legal de predios de la Entidad municipal;

Que, con Hoja de Coordinación N° 105-2021-MPP/GM de la Gerencia Municipal, solicita se designe a la Arq. Janneth Yudy Quispe Ticona como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Puno, a fin de realizar las coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a que se contrae el Convenio N° 025-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Puno, a fin de realizar las coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a que se contrae el Convenio referente al proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Recolección de Aguas Residuales de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Región Puno", a la persona que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos : Arq. Janneth Yudy Quispe Ticona
- Cargo : Coordinadora de Saneamiento de Predios
- Correo Electrónico : janeth12_84@hotmail.com
- Teléfono de Contacto : 951108347
- Teléfono de la Municipalidad : 051-601010

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE